

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-03000-19-0515-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 515

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	5,717,684.0
Muestra Auditada	5,663,500.4
Representatividad de la Muestra	99.1%

Al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 5,524,606.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 193,077.1 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 5,717,684.0 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 177.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 5,717,506.9 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	5,289,721.6	5,482,798.7	5,482,651.4	147.3
Gastos de operación	234,885.3	234,885.3	234,855.5	29.8
Total	5,524,606.9	5,717,684.0	5,717,506.9	177.1

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 5,717,684.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,663,500.4 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos. Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 5,482,798.7 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 5,482,651.4 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 147.3 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR
 OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	5,053,768.1	5,053,620.8	147.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	206,518.3	206,518.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	102,395.2	102,395.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	40,958.1	40,958.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	65,021.1	65,021.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	14,137.9	14,137.9	0.0
Total	5,482,798.7	5,482,651.4	147.3

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La institución contó con normas generales, manuales y otros ordenamientos en materia de control interno, tales como el Marco Integrado de Control Interno, las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública y las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal de Materia de Control Interno, todas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La institución contó con el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, del 16 de mayo de 2022.

La institución estableció un reglamento interior, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 8 de diciembre de 2015.

La institución careció de un código de conducta.

Administración de Riesgos

La institución contó con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el que se establecieron sus objetivos y metas.

La institución estableció un comité de control y desempeño institucional, normado en materia de administración de riesgos e instaurado mediante un acta de reinstalación del comité.

La institución careció de un informe para dar atención e información a alguna instancia respecto de las situaciones de riesgo.

Actividades de Control

La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La institución estableció un reglamento interno y un manual general de organización debidamente autorizados, en los cuales se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.

La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones integrado por los funcionarios del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.

Información y Comunicación

La institución informó de manera periódica a su titular, respecto de la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

La institución registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones; asimismo, generó los estados de situación financiera, de variación en la hacienda pública y de actividades, entre otros.

La institución no evaluó el control interno de los sistemas informáticos, que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.

Supervisión

La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

La institución realizó el seguimiento de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas de la institución.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a gastos de operación por 234,885.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la recepción y manejo de los recursos del fondo y los rendimientos financieros por 466.1 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos ni aportaciones locales distintas; además, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur pagó, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, los recursos correspondientes a gastos de operación.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 5,482,798.7 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 234,885.3 miles de pesos, los rendimientos financieros por 466.1 miles de pesos y las erogaciones por 235,321.6 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado con FONE"; adicionalmente, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

4. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,979 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 54,834.2 miles de pesos se encontraron vigentes, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales; sin embargo, no se proporcionó el total de los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible correspondientes a las erogaciones de gastos de operación.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/024/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la información disponible en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que, de los 32 contribuyentes contratados para la prestación de servicios con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, 1 contribuyente se encontró en la relación de empresas con créditos fiscales firmes a su cargo ante el Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el proveedor contó con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales antes de la formalización del contrato respectivo; además, que no se encuentra en la relación de empresas con créditos fiscales firmes a su cargo ante el Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 234,885.3 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 5,482,798.7 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para un total de recursos del fondo de 5,717,684.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 5,717,506.9 miles de pesos y pagó 5,707,362.8 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 177.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 466.1 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recurso pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso devengados	Recurso pagados	Recurso pendientes de pago	Recurso pagados	Recurso no pagados	Total		Recurso reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recurso pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	5,482,798.7	5,482,651.4	147.3	5,482,651.4	5,482,651.4	0.0	0.0	0.0	5,482,651.4	147.3	147.3	0.0	
Gastos de operación	234,885.3	234,855.5	29.8	234,855.5	224,711.4	10,144.1	10,144.1	0.0	234,855.5	29.8	29.8	0.0	
Subtotal	5,717,684.0	5,717,506.9	177.1	5,717,506.9	5,707,362.8	10,144.1	10,144.1	0.0	5,717,506.9	177.1	177.1	0.0	
Rendimientos financieros	466.1	466.1	0.0	466.1	0.0	466.1	466.1	0.0	466.1	0.0	0.0	0.0	
Total	5,718,150.1	5,717,973.0	177.1	5,717,973.0	5,707,362.8	10,610.2	10,610.2	0.0	5,717,973.0	177.1	177.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Con lo anterior, se constató que 177.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, ya que presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2023.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/025/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por un importe bruto anual de 5,002,520.5 miles de pesos a 11,176 trabajadores adscritos en 1,067 centros de trabajo, que contaron con 19,199 plazas y 174 categorías o puestos autorizados y conciliados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de percepciones, deducciones personales y no institucionales, las cuales correspondieron a los autorizados.

10. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del fondo, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 4,848.9 miles de pesos a 60 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 135 plazas, adscritos en 57 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, las constancias laborales, las listas de asistencia y dos cheques cancelados, los cuales acreditaron que los pagos por 4,848,923.72 pesos fueron procedentes, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la confrontación de la información de la nómina de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores coincidieron con los registros de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del fondo.

12. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de la consulta de información en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible correspondientes a las erogaciones del capítulo de gasto 1000 Servicios personales, emitidos por 3,805,564.7 miles de pesos se encontraron vigentes; sin embargo, no se proporcionó el total de los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/026/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por un importe de 32,556.7 miles de pesos por concepto de terceros no institucionales a prestadores de servicios, los cuales se encontraron registrados en operación en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, se constató que no se identificaron en la relación de contribuyentes con créditos fiscales firmes ni como no localizados en el Servicio de Administración Tributaria; además, se verificó que se suscribieron los convenios por productos y servicios correspondientes; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur no proporcionó las cartas de instrucción y de aceptación de los trabajadores a los que se les

realizaron los descuentos vía nómina por préstamos y otros servicios otorgados por los prestadores de servicios.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física

14. Con la verificación física de 50 trabajadores financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, se constató que 24 se encontraron en funciones en el centro de trabajo al momento de la visita y, de los 26 trabajadores restantes, se proporcionó la documentación que justificó y aclaró las causas de ausencia del personal, entre las que se encontraron 12 cambios de adscripción, 4 interinatos, 3 jubilaciones, 2 licencias sin goce de sueldo, 2 comisiones sindicales, 1 renuncia, 1 horario laboral diferente y 1 baja.

Gastos de Operación

15. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur destinó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 235,321.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 466.1 miles de pesos, en los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, para el pago de servicios de agua y de energía eléctrica, para mantenimiento de mobiliario y equipo, así como para la adquisición de materiales de oficina y de limpieza, los cuales se relacionaron con los fines y objetivos del fondo en materia de educación básica y normal.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,663,500.4 miles de pesos, que representó el 99.1% de los 5,717,684.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Baja California Sur comprometió 5,717,506.9 miles de pesos y pagó 5,707,362.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 177.1 miles de

pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 466.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, y en específico la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que no reportó con la calidad y congruencia requeridas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre, ya que se presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de gasto corriente, Gasto de operación y Fondo de compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.

- ❖ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de los subfondos Otros de gasto corriente, Gastos de operación y Fondo de compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ❖ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ❖ Verificación Física: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde a su categoría.
- ❖ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración y de Educación Pública, ambas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.